



# RESOLUCIÓN CS N° 265/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 SET 2000

Expediente N° 17.551/00.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA pone a consideración el dictado de un *Curso Taller de Comunicación con Dibujos Animados (Módulo II)*, a cargo del Sr. Gustavo D. FLORES, y

### CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como objetivos formar grupos de personas que logren conocer lo básico de las técnicas y del proceso de realización necesarios para la producción de un dibujo animado; reconocer y apreciar diferentes estilos en la producción del dibujo animado; Ser capaces de trabajar en un rol específico dentro de un equipo y realizar producciones pequeñas propias.

Que el mismo está dirigido al público en general que haya realizado el Módulo I del curso.

Que la actividad propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, aprobado mediante Resolución CS N° 444/99.

Que conforme a las Bases Estatutarias, la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE HACIENDA y de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 2000)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a la implementación del *CURSO TALLER "COMUNICACIÓN CON DIBUJOS ANIMADOS (MÓDULO II)"*, de acuerdo a los objetivos, programa, metodología y bibliografía explicitados a fojas 1/6 de este expediente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales.  
Cumplido. siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR